



LAGUNA BLANCA, 13 MAYO 2014

Nº 264 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 138 de fecha 13 de marzo de 2014 mediante el cual se asciende al funcionario don Genaro Miranda Paredes al Escalafón Auxiliar Grado 17 de la Planta Municipal.

El memorándum Nº 31/2014 de fecha 13 de mayo de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

Lo establecido en la Ley Nº 19.280; el Art. 97 letra G, Inciso 3º de la Ley Nº 18.883.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE A LA ABSORCION DE BIENIOS POR ASCENSO** del funcionario don **GENARO MIRANDA PAREDES**, Auxiliar de servicio Grado 17 de la Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	INGRESO EN LA ADM. PUBLICA	INGRESO EN EL MUNICIPIO	FECHA ASCENSO	Nº BIENIOS POR ASCENSO
GENARO MIRANDA PAREDES	02.11.2011	02.11.2011	08.03.2014	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

